

## Preguntas frecuentes (FAQ's)

### Proceso de Admisión 2024-1

## *Maestría en Ciencia Política y Relaciones Internacionales* [Modalidad Presencial]

#### 1. ¿Cuál es el costo por derecho de inscripción al proceso de admisión?

El pago por derecho de inscripción es de **S/. 350.00** para quienes se inscriban en las fechas de **inscripción con preventa** desde el lunes 30 de octubre hasta el jueves 14 de diciembre de 2023 (cuyo pago se puede realizar hasta el viernes 15 de diciembre de 2023). Asimismo, para quienes se inscriban en las fechas de **inscripción regular** el pago por derecho de inscripción es de **S/. 450.00**, ello desde el viernes 15 de diciembre de 2023 hasta el viernes 16 de febrero de 2024 (cuyo pago se puede realizar desde el sábado 16 de diciembre de 2023 hasta el lunes 19 de febrero de 2024). Los graduados PUCP están exonerados de realizar este pago.

#### 2. En el marco de los requisitos para mi inscripción ¿Si tengo mi grado de bachiller/ magíster registrado en SUNEDU, es necesario presentar la copia fedateada?

No es necesario. Si el grado académico está registrado en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales de SUNEDU, solo deberá subir a la plataforma de inscripción la captura de pantalla de lo registrado en SUNEDU. Puede verificarlo ingresando a <https://enlinea.sunedu.gob.pe/>.

#### 3. ¿Si mi diploma de bachiller se encuentra en trámite al momento de la inscripción podría postular?

Si al momento de su inscripción su diploma se encuentra en trámite por su universidad de origen, podrá solicitar el formato de declaración jurada a la Sección de Admisión de la Escuela de Posgrado mediante el correo [inscripciones.posgrado@pucp.edu.pe](mailto:inscripciones.posgrado@pucp.edu.pe), además le compartirán las consideraciones que deberá tener al respecto.



#### 4. ¿Pueden postular profesionales de todas las carreras?

Por supuesto, nuestros estudiantes y egresados provienen de diferentes carreras como derecho, comunicaciones, gestión, ciencia política, sociología, antropología, economía, educación, entre otros. En esa línea, la maestría en Ciencia Política y Relaciones Internacionales busca ofrecer una sólida formación teórica y metodológica para graduados de diferentes disciplinas quienes deseen complementar su formación académica y profesional con habilidades y conocimientos que son necesarios para analizar fenómenos y procesos que son centrales para el acontecer político de un país o región del mundo.

#### 5. ¿Cuáles son los documentos adicionales que se debe enviar para la admisión a la Maestría en Ciencia Política y Relaciones Internacionales?

Los documentos adicionales que deberá enviar hasta el **jueves 22 de febrero de 2024** al correo [posgrado.egpp@pucp.edu.pe](mailto:posgrado.egpp@pucp.edu.pe) son:

- ◆ Constancia o certificado de la universidad de procedencia con el promedio ponderado de los estudios universitarios de pregrado.
- ◆ Carta de motivación.
- ◆ Carta de presentación (siempre que sea beneficiario(a) de uno de los 3 convenios interinstitucionales que se detallará más adelante)

#### 6. ¿Qué requiero detallar en la carta de motivación?

En su carta de motivación el postulante deberá detallar sus principales motivaciones para estudiar el programa de maestría y cómo ello se vincula con su desarrollo profesional actual y a futuro. Dicho documento no debe extenderse de 02 caras, y debe estar dirigido al director del programa de maestría, Jorge Aragón Trelles.

#### 7. ¿Qué información debe contener la constancia o certificado con el promedio ponderado de los estudios universitarios de pregrado?

Lo requerido es un documento oficial de su universidad de procedencia en el que se señale, de manera precisa, su promedio ponderado final al término de su carrera de pregrado.

#### 8. ¿Qué evaluaciones debo rendir en el marco del proceso de admisión a la Maestría en Ciencia Política y Relaciones Internacionales?

Como parte del proceso de admisión a nuestra maestría, se debe rendir 3 evaluaciones: 1. la Evaluación de Competencias Académicas para el Posgrado (ECAP), 2. el examen escrito y 3. la entrevista personal.



**9. ¿Para qué sirve el ECAP y a quiénes va dirigido? ¿Es obligatorio la evaluación ECAP? ¿Existe un temario de preguntas?**

La Evaluación de Competencias Académicas para el Posgrado (ECAP) tiene como objetivo identificar los niveles de competencias académicas de los postulantes a la Escuela de Posgrado. Es una evaluación obligatoria y para mayor orientación se comparte el siguiente [manual](#) en donde podrá encontrar preguntas modelos y otros detalles de esta evaluación.

**10. ¿Cuánto tiempo dura el ECAP y que modalidad tiene la prueba?**

El tiempo de duración es de 2 horas como máximo y la modalidad de aplicación es virtual.

**11. ¿Quién me brinda las indicaciones para la evaluación ECAP? ¿Cuáles son las fechas de la evaluación ECAP?**

Las indicaciones son enviadas por la Sección de Admisión de la Escuela de Posgrado vía correo electrónico a todos los postulantes, al correo registrado al momento de su inscripción. Por ello, es importante que los postulantes estén atentos a las comunicaciones que llegan a su bandeja de entrada.

Asimismo, habrá 02 fechas para la evaluación ECAP. **La primera fecha** será el **jueves 11 de enero de 2024 (7:00 p.m. a 9:00 p.m.)**, cuya prueba de conectividad será realizada desde el lunes 8 al martes 9 de enero de 2024 para todos los postulantes que paguen su derecho de inscripción hasta el viernes 15 de diciembre de 2023. **La segunda fecha** se llevará a cabo el **sábado 24 de febrero de 2024 (3:00 p.m. a 5:00 p.m.)**, cuya prueba de conectividad se realizará desde el miércoles 21 al jueves 22 de febrero de 2024 para todos los postulantes que paguen su derecho de inscripción hasta el 19 de febrero de 2024.

**12. ¿Cómo puedo saber los resultados de la evaluación ECAP? ¿Quién me brinda los resultados?**

Los resultados serán también enviados por la Sección de Admisión de la Escuela de Posgrado vía correo electrónico a todos los postulantes, al correo registrado al momento de la inscripción.

**13. ¿Cuál es el objetivo, cómo se realizará y cuál es la duración del Examen Escrito?**

El examen escrito tiene el objetivo de medir la capacidad analítica y argumentativa del postulante. Dicha evaluación tendrá una duración de 03 horas y se desarrollará de manera virtual. Se llevará a cabo el **martes 27 de febrero de 2024**; el horario específico se compartirá oportunamente a los postulantes mediante correo electrónico luego del cierre de las inscripciones.



**14. ¿Cómo se desarrollará la Entrevista Personal?**

La entrevista personal tiene una duración de 20 minutos y se realizará de manera virtual a través de la plataforma Zoom. Esta evaluación se llevará a cabo el **jueves 29 de febrero de 2024**; los detalles tales como la fecha y el link de la plataforma serán comunicados mediante correo electrónico al postulante de manera oportuna.

**15. ¿Se utiliza algún software para el desarrollo de las evaluaciones?**

Se utiliza el software ProctorTrack para el desarrollo del ECAP; los detalles e indicaciones del mismo serán comunicados por parte de la Sección de Admisión de la Escuela de Posgrado a cada postulante de acuerdo a los plazos determinados. Para el desarrollo del examen escrito y la entrevista personal se utilizará la plataforma Zoom, y las indicaciones de las mismas las comunicará oportunamente la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas a cada postulante mediante correo electrónico.

**16. ¿Cuentan con becas para la maestría?**

Por el momento la universidad no cuenta con disponibilidad de becas para el programa de maestría en Ciencia Política y Relaciones Internacionales; sin embargo, existe la opción de financiar sus estudios a través de instituciones financieras externas que ofrecen montos a financiar variables y posibilidad de mayores plazos. Puede revisar requisitos y contactos en el siguiente [enlace](#).

**17. ¿Realizan evaluación socioeconómica? De ser así ¿Qué criterios se aplican para asignar una escala económica de pensión?**

Sí, la PUCP realiza una evaluación socioeconómica. Para ser asignado a cualquiera de las tres escalas de pensiones, A, B o C, el postulante deberá presentar sus documentos socioeconómicos: [formato de declaración jurada familiar](#) y [documentos sustentatorios](#), los cuales justifiquen sus ingresos y egresos. Los documentos sustentatorios deben estar en línea a lo declarado en el formato de declaración jurada familiar. En caso el postulante no presente sus documentos se le asignará de manera automática la escala más alta: la escala A. El resultado de la evaluación socioeconómica, es decir, la asignación de la escala, se realizará sobre la base de los documentos presentados por el postulante. Esta evaluación será llevada a cabo por la Oficina de Apoyo y Promoción Social y el plazo de envío de la documentación es hasta el **jueves 22 de febrero de 2024**. Una vez que el postulante haya sido admitido se le comunicará la fecha en la que podrá visualizar en su campus virtual PUCP su escala asignada.



18.

**¿Tienen convenios interinstitucionales? ¿Existe un beneficio en el marco de estos convenios?**

Sí, actualmente tenemos 3 convenios interinstitucionales vigentes, éstos son los siguientes: con el Colegio de Licenciados en Administración (CLAD), Colegio de Abogados de Lima (CAL) y con la Fuerza Aérea del Perú (FAP). El beneficio que recibirá el postulante, en caso sea admitido, es el acceso directo a la escala C de pensiones la cual es la escala más baja del sistema de pensiones, siempre que el postulante realice el envío de una carta de presentación a su favor por parte de la institución correspondiente, y cuyo plazo máximo de entrega será el **jueves 22 de febrero de 2024**.

19.

**En caso sea beneficiario(a) de uno de los convenios vigentes ¿Qué precisiones debe tener el contenido de la carta de presentación?**

Las precisiones que debe considerar el contenido de la carta de presentación son las siguientes:

- ❖ Debe estar dirigida a Jorge Aragón Trelles, Director de la Maestría en Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la PUCP.
- ❖ Que la institución presente al beneficiario(a) como postulante a la **Maestría en Ciencia Política y Relaciones Internacionales**, quién podría acceder al beneficio de la escala C en el marco del convenio en caso sea admitido(a) al programa de maestría. Considerar en dicha presentación del beneficiario los siguientes detalles: nombres y apellidos, número de DNI, registro de colegiatura (de corresponder) o código de colaborador (de corresponder) de quien será el(la) beneficiario(a).
- ❖ En caso de ser agremiado(a), la institución debe señalar que el beneficiario(a) se encuentra habilitado(a) o activo(a) para el ejercicio de su profesión.
- ❖ La carta de presentación debe estar suscrita con fecha reciente y por la autoridad vigente competente de la institución.

20.

**¿El pago de la maestría se da en una cuota o se fracciona en cuotas?**

El pago de la maestría puede darse al contado o en cuotas. Si usted desarrolla o cursa la malla curricular de acuerdo a lo planificado (04 semestres académicos), el pago de la maestría lo podrá realizar en 20 cuotas académicas más 4 pagos por derecho de matrícula, ello teniendo en cuenta que siempre la primera boleta de pago de cada semestre se emite por dos créditos más el derecho de matrícula; en ese escenario, es preciso señalar que el monto de la cuota puede variar de acuerdo al número de créditos matriculados en cada semestre. Para mayor detalle y a modo de referencia lo(a) invitamos a revisar el brochure del programa en donde podrá encontrar el cálculo referencial de pago de cuotas académicas para el primer ciclo académico en "1. Pago por cuotas académicas" de la sección Formas de pago.



Finalmente, si el estudiante desea pagar el costo total del programa al contado, la PUCP le brinda un 5% de descuento sobre el valor total del programa. Podrá solicitar esta forma de pago luego de que sea admitido al programa. Este descuento es acumulable con otros beneficios. Puede revisar el procedimiento en el siguiente [documento](#).

21.

**¿Si soy graduado PUCP tengo algún descuento sobre la inversión del programa?**

Sí, el graduado PUCP puede recibir el descuento del 10% de los derechos académicos ordinarios. Este beneficio solo aplica para los cursos que son llevados por primera vez y no es acumulable con otros descuentos que ofrezca la Universidad.

22.

**¿Cuándo se brindan los resultados del proceso de admisión?**

La publicación de resultados del proceso de admisión será el **martes 05 de marzo de 2024** a partir de las 3:00 p.m.

23.

**¿Dónde puedo ver mis resultados del proceso de admisión?**

Los resultados son publicados a través de la plataforma de inscripción del postulante en la fecha indicada ingresando al siguiente link: <https://eros.pucp.edu.pe/pucp/oca/oawadmin/oawadmin?accion=IniciarInscripcionPanelDecision>, colocando su usuario y contraseña. De igual manera recibirá en esa fecha una comunicación de la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas por correo electrónico.

24.

**En caso de ser admitido a la Maestría, ¿podré reservar mi matrícula?**

No se presenta un número específico de vacantes disponibles.

25.

**En caso de ser admitido a la Maestría, ¿podré reservar mi matrícula?**

Si es posible realizar la reserva de matrícula de un semestre o hasta 2 semestres consecutivos, para lo cual deberá realizar su solicitud de reserva hasta el día miércoles 13 de marzo de 2024, ello luego de publicado los resultados del proceso de admisión. Para solicitar el formulario de solicitud o buscar absolver cualquier consulta al respecto, por favor comunicarse a la dirección de correo [admisión.posgrado@pucp.edu.pe](mailto:admisión.posgrado@pucp.edu.pe).

26.

**¿Cuándo inicia clases del programa al cual fui admitido?**

Las clases del semestre académico 2024-1 iniciarán la semana del **lunes 18 de marzo de 2024**.



**27. Si fui ingresante a una edición anterior de la maestría pero no reservé mi matrícula, ¿tengo que pasar por todo el proceso de admisión nuevamente?**

Sí, será necesario.

**28. ¿A cuántos cursos o créditos como mínimo puedo matricularme por ciclo en la Maestría?**

La malla curricular está diseñada para llevar un total de 12 créditos en cada ciclo, sin embargo, puede llevar 3 créditos como mínimo en cada ciclo, el cual equivale a un curso. Es importante considerar que ello también implica un mayor tiempo en sus estudios dentro del programa de maestría.

**29. ¿Qué días y horarios serían las clases presenciales de la Maestría en Ciencia Política y Relaciones Internacionales?**

Las clases presenciales serán de lunes a viernes de 7:00 p.m. a 10:00 p.m. y/o sábados de 10:00 a.m. a 1:00 p.m.

**30. ¿Cuáles son las certificaciones que otorga esta maestría?**

El programa de maestría otorga una triple certificación: uno, el Grado de Maestro o Maestra en Ciencia Política y Relaciones Internacionales con mención en Relaciones Internacionales o en Política Comparada. Dos, el Diploma de Posgrado en Ciencia Política y Relaciones Internacionales al culminar 24 créditos del plan curricular (cursos de los ciclos 1° y 2°); y tres, el Certificado del Institut Barcelona d'Estudis Internacionals (IBEI) para quienes participen y concluyan de manera satisfactoria la pasantía internacional con esta institución.

**31. ¿La Pasantía Internacional de la Maestría es presencial? ¿Quién cubre los gastos?**

Sí, es presencial siempre que el contexto sanitario internacional lo permita. Los cursos de la pasantía podrán ser realizados durante la visita académica al Institut Barcelona d'Estudis Internacionals (IBEI) en Barcelona, España. Únicamente los derechos académicos serán cubiertos por la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas, mientras que los gastos de traslado y estadía deberán ser asumidos por cada estudiante.

**32. ¿Llevar menos créditos en el ciclo condiciona que pueda llevar la pasantía?**

No, no existe condición de número de créditos para que el estudiante pueda llevar la pasantía internacional.





**33.**

**¿En qué caso aplica la devolución del pago por derecho de inscripción?**

Es importante considerar que cuando un candidato inicia su inscripción para el proceso de admisión, el primer paso obligatorio es leer y aceptar las normas reglamentarias de inscripción. En esa línea, en uno de los puntos de estas normas se establece que una vez inscrito/a en el proceso de admisión no hay lugar a la devolución del monto abonado por el derecho de inscripción. Asimismo, sólo en el caso de que el programa no cubra el número total de vacantes<sup>1</sup>, la admisión del programa de posgrado podrá cancelarse con la consiguiente devolución del derecho de inscripción. Es decir, solo en el escenario previamente mencionado, es procedente una devolución del pago por derecho de inscripción. Las consultas y/o casos que se presenten se podrán atender a través del correo [inscripciones.posgrado@pucp.edu.pe](mailto:inscripciones.posgrado@pucp.edu.pe).

**34.**

**¿Cuándo exactamente culmina la maestría?**

Si la malla curricular es cursada conforme a lo planificado, culminaría su plan de estudios aproximadamente en el mes de diciembre del año 2025 e iniciaría su proceso de graduación inmediatamente después de ello.

---

<sup>1</sup>Este aspecto para el programa de Maestría en Ciencia Política y Relaciones Internacionales estará relacionado al número mínimo de estudiantes admitidos (30) para abrir el programa.